



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE RECURSO DE APELACION

Traslado No. 042				Fecha: 04 de ABRIL de 2018	
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DEL TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2017-00119-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR CASADIEGOS NAVARRO	LA NACION/MINDEFENSA POLICIA NACIONAL Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	04/ABRIL/2018	06/ABRIL/2018

CONSTANCIA: Hoy, CUATRO (04) de ABRIL de dos mil dieciocho (2018) Se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado del Recurso de Reposición correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 319 en concordancia con el 110 del Código General del Proceso.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA